



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR COMERCIAL MARCELO CORTEZ NARVAEZ E.I.R.L.

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

**11 MAR 2021
0520**



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63 de fecha 03.03.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. D.A. N°146 de fecha 18.01.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitud de Pedido N° 24117 de fecha 09.03.2021, emitida por la Dirección Desarrollo Comunitario de I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere servicio de recuperación de aguas y mantención de piscina, para uso en casa de acogida.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- Contrátase de manera directa al proveedor Comercial Marcelo Cortez Narváez E.I.R.L. Rut N° 76.273.597-0, con domicilio en Amazonas N°1384 Comuna de Algarrobo, para que este provea del servicio de recuperación de aguas y mantención de piscina, para uso en casa de acogida.
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 273.700.- (Doscientos setenta y tres mil setecientos Pesos) impuesto incluido.
- Imputese el presente Gasto a la cuenta Complementaria N° 114-05-48-001 Correspondiente al Programa "Proyecto dispositivo casa de acogida". -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDE (S)**

**MCGB/PFMM/UC/cbb
DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **16 MAR 2021**

FECHA SALIDA: **18 MAR 2021**

OBSERVACIÓN N°

